

DECRETO N° 3221.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día 5 de mayo de 2014 y por el término de noventa días la licencia que solicita la Sra. Edil Rosana Etcheverry y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Ma. Julia Pinho por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a catorce de  
mayo del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino